



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

23779

Resolución del consejero de Educación, Cultura y Universidades de 23 de noviembre de 2012 por la que se autoriza el cambio de denominación específica del centro privado concertado Sagrado Corazón de Palma.

Hechos

1. La Resolución del consejero de Educación, Cultura y Universidades de 19 de diciembre de 2011 (BOIB nº 194, de 29 de diciembre) autorizó el cambio de titularidad del centro privado concertado "Sagrado Corazón" de Palma, que pasó a ser de la Fundació Escola Catòlica de les Illes Balears.
2. El 20 de junio de 2012 (NRE 45843/2012, de 20 de junio de 2012), doña Gemma Cardona Soley como directora titular del centro privado concertado "Sagrado Corazón" de Palma, solicitó la autorización para el cambio de la denominación específica, normalizar el nombre y pasar a ser centro privado concertado Sagrat Cor. A tal efecto, adjuntó la documentación pertinente.

Fundamentos de derecho

1. **El artículo 13 y los preceptos que concuerdan de la Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del derecho a la educación.**
2. **El artículo 114 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de educación.**
3. El Real decreto 131/2010, de 12 de febrero (BOE del 12 de marzo), por el que se modifica el Real decreto 332/1992, de 3 de abril (BOE del 9), sobre autorizaciones de centros privados para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias.
4. El Estatuto de autonomía de las Islas Baleares, aprobado por la Ley orgánica 2/1983, de 25 de febrero (BOE del 1 de marzo), reformado por la Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero (BOE del 16 de marzo), que en el artículo 36.2 establece que, en materia de enseñanza, corresponde a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

Por todo ello, y a propuesta de la Dirección General de Planificación, Inspección e Infraestructuras Educativas, dicto la siguiente

Resolución

1. Autorizar el cambio de denominación específica del centro privado concertado "Sagrado Corazón" por el de "Sagrat Cor de Palma".
2. Notificar este cambio a la dirección del centro privado concertado de educación primaria y secundaria "Sagrado Corazón" de Palma.
3. El centro queda configurado de la manera siguiente:

Código de centro: 07003675

Denominación genérica: centro privado de educación primaria y secundaria

Denominación específica: Sagrat Cor

Titular: Fundació Escola Catòlica de les Illes Balears

Domicilio: C/ del Pare Antoni Oliver, nº 4

Localidad: Palma

Municipio: Palma

CP: 07014

Enseñanzas autorizadas:

Educación infantil de segundo ciclo: 10 unidades y 250 plazas escolares

Educación primaria: 18 unidades y 450 plazas escolares





Educación secundaria obligatoria: 12 unidades y 360 plazas escolares

Interposición de recursos

Contra esta Resolución -que agota la vía administrativa- se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Educación, Cultura y Universidades en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de haber recibido la notificación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de haber recibido la notificación de la Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 23 de noviembre de 2012

El consejero de Educación, Cultura y Universidades

Rafael Àngel Bosch i Sans

